

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

ACTA EXTRAORDINARIA N°38-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO- DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON COMUNAL DE SANTA TERESA.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte.
William Morales Castro
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón.

ASESORA LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

MA. Ana Cristina Quirós Soto. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT
Ing. Rodrigo Vásquez Quirós. Topógrafo Dpto. ZMT
Sra. Yocelyn Azofeifa. Secretaria Dpto. ZMT
Sr. Greivin Carmona Rodríguez. Inspector ZMT
Arq. María Sibaja Cascante. Representante del INVU
Ing. Eduardo Salazar Ureña. Representante del ICT

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. PRESENTACION DEL AJUSTE Y RECTIFICACIÓN DE LA LAMINA DEL PLAN REGULADOR COSTERO PUNTA BARRIGONA

PRESIDENTE. Tendremos las palabras del Intendente. Sr. Favio López

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE. Agradece la presencia e indica que ese ajuste que se va a realizar a una parte y que recuerden que son los planes reguladores que hay que rectificar y este es uno de los 14, se hace con la motivación de ajustar algunas de las inconsistencias, errores que están debido a que esta lamina tienes más de 15 años de haberse realizado, la viabilidad esta diferente a la realidad y hay que hacer ajustes. La idea de esta audiencia es que ustedes puedan conocer los ajustes que esta proponiendo el Concejo municipal de Cóbano, puedan hacer observaciones, que se informen bien, hagan preguntas e incluso hagan oposiciones si algo no esta correcto, para eso es la audiencia. A partir de esta presentación hay quince días hábiles para presentar las observaciones y objeciones a los ajustes que se les van a proponer. Hay información que anda circulando que es falsa, aquí no estamos eliminando patrimonio más bien estamos incorporando las aras de patrimonio dentro de las láminas. Espero que logren aprovechar este espacio para que se informes y hagan sus preguntas al final de la presentación. Muchas gracias

MA. ANA CRISTINA QUIROS. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. Buenas tardes a todos y todas, como bien lo dio don Favio es una audiencia donde ustedes van a tener la oportunidad de hacer consultas y tener la retroalimentación, en el departamento que coordino estamos en la mejor disposición de atenderles, los que puedan hacer sus consultas hoy y dejarlas por escrito y estamos anuentes a recibirles , preguntas muy puntuales. Agradecer a Rodrigo quien es la persona que a estado a cargo de los ajustes de los planes reguladores de todo este trabajo técnico y los funcionario del ICT e INVU que son los que han estado revisando este trabajo. Dejo a Rodrigo con la presentación y agradezco la presencia de ustedes

ING. RODRIGO VASQUEZ. Buenas tardes. Para nosotros es motivante ver la asistencia que han tenido las dos audiencias, es bonito ver que la comunidad tiene interés y reafirmo lo que Ana Cristina acaba de decir que los podemos atender en el departamento de zmt. Y recibimos oposiciones y sugerencias hay quince días hábiles o sea tres semanas al 1 de marzo, se reciben físicamente o por correo electrónico

Vamos a empezar con la presentación de lo que es el ajuste y rectificación de la lamina del plan regulado Punta Barrigona

Para que se ubiquen geográficamente comienza en lo que es el hotel Pachamama y finaliza en lo que se conoce como el muelle es al final de la calle publica que ingresa a Mar azul. Igualmente el fundamento que hemos aplicado a sido el manual para la elaboración de Planes Reguladores costeros en su versión más reciente, este es un manual que elabora la junta directiva del ICT y es de acatamiento obligatorio para las municipalidades y estamos trabajando en la modalidad de ajuste y rectificación según lo indicado en el capítulo 14 del plan regulador. Tenemos una lámina que es de las mas antiguas del distrito, tiene mas de 29 años de elaborada, con imágenes de muy mala resolución, lo cual da como resultado una lamina con muchos defectos e imprecisiones, a criterio personal es la lámina más mala que tenemos en el distrito. Y se aprovecha para actualizar los reglamentos

Que insumos utilizamos para realizar una rectificación de un plan regulador:

-1. Los mojones: la lámina vigente este plan regulador en muchos sectores no tenia mojones, en el año 2005 hubo un cambio de mojones que cambió completamente la forma de la delimitación de la zona publica por lo tanto eso hace que la proyección de la zona restringida también cambie y en este caso hemos utilizado los mojones oficiales del Instituto Geográfico Nacional, todo en proyección CRTM 05 coordenadas oficiales de Costa Rica.

A manera de introducción anteriormente se usaba otro sistema de proyección conocido como lambert y el CRTM 05 es un sistema nuevo del IGN y está vinculado con todo el sistema de coordenadas a nivel mundial, cualquier equipo fotográfico de proyección GPS puede corroborar la proyección de la lámina.

Hemos partido de la lámina vigente con un trabajo de ajuste y rectificación estamos limitados

Además nos hemos apoyado en la imagen área de alta resolución que nos compartió el Instituto Costarricense de turismo con un vuelo echo con drom de alta precisión

P/ VECINA. ¿A qué te refieres con la lámina?

R/ING. VASQUEZ. La lamina es el plan regulador vigente, es la lámina que estamos proponiendo con los requisitos que nos exige el ICT y el INVU es indicar la lamina vigente

2. Expedientes: expedientes de concesiones otorgadas que también es un insumo muy importante para realizar los ajustes y rectificación

3. Levantamientos topográficos. Donde la imagen aérea talvez por alguna cobertura boscosa no nos ha dejado interpretar lo que existe en sitio, hemos tenido que realizar como complemento levantamientos topográficos con equipo de precisión y finalmente

4. El Patrimonio Natural del Estado: que esta incorporado en las láminas de zonificación que se están presentando.

Hemos trabajo debajo de un 20% lo que es ajustes y rectificaciones, de los planes reguladores vigentes solo permiten cambiar un 20% de lo existente, hemos transformado la lámina la cual es dibujada a mano a un sistema satelital para que cualquier profesional en topografía o arquitectura la pueda trabajar y sea más simplificado presentar proyectos

Además hemos ajustado el plan original calles que cuando usted llega a corroborar al sitio tienen hasta 14 metros de desfase lo que es un error en la lámina, no vamos a mover la calle porque la lámina la tira por otro lado, se han rectificado lo que son las calles públicas de la lámina del plan regulador Punta Barrigona, además de ajustar la vialidad hemos establecido mas zona de parqueo muy necesarias, que una vez aprobado este plan regulador vamos a habilitar , no se puede hacer si la lámina no está vigente.

Límites de zonificación hemos reducido las zonas hoteleras y hemos aumentado la zonas residenciales.

ALGUN VECINO. GRITAN ES LO MISMO

ING. VASQUEZ. No es lo mismo y las consultas las atendemos al final. En la reglamentación van a ver que si son zonas diferentes.

Incorporamos mojones que la lamina vigente no tiene pero que el ING posteriormente los ubico. Los mojones son una referencia física muy importante en la zona marítimo terrestre

BULLA

MA. ANA CRISTIANA. En la mañana tuvimos una situación bastante difícil para nosotros, estamos tratando de explicarles los ajustes al plan regulador. Les solicito muy respetuosamente le permitan a Rodrigo terminar de exponer y una vez termine levantan la mano y les damos la palabra. GRACIAS

ING. VASQUEZ. Una de las ventajas que tiene el tema sobre **georreferenciación** de los mojones es que no importa que usted los mueva del sitio o los desaparezca, porque su

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

coordenada XY no desaparece, para nosotros en topografía podemos saber exactamente el punto donde estaba ubicado ese mojón

Hemos incorporado además el patrimonio natural del estado y hemos definido una zona que anteriormente estaba definida como zona turística de baja densidad el Concejo se la a reservado como uso comunal (recreacional) eso esta quedando definido en lo que es el reglamento de zonificación que estamos actualizando, esa área se reserva para un uso comunal , la idea es en un futuro poder realizar un parque que a mi criterio seria de los más bonitos del país por la topografía .

Además hemos incorporado lo que es los reglamentos de zonificación para que la gente que va a concesionar tenga mejor definida las reglas del juego y tanga mas claridad y entender lo que pueden realizar.

Nosotros realizamos una propuesta y se la enviamos al Instituto Costarricense de Turismo y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y ellos se encargas de revisar lo que nosotros estamos proponiendo, hemos atendido todos los cambios que han solicitado y eso nos ha permitido traer a audiencia pública los ajustes y rectificación con la aprobación del INVU y ICT. El producto de este trabajo que se ha realizado es la lámina de zonificación que estamos proyectando y que también están pegadas en las paredes. En esa lamina se definen los límites de cada zonificación las cual se especifica claramente con la simbología, se especifican los mojones y se delimita el Patrimonio Natural del Estado el cual no se tocó y es definido por el SINAC, según la certificación.

Una vez superada esta etapa de audiencia pública llevaremos la lámina a aprobación del INVU y ICT para que nos den sus aprobaciones finales, con esta aprobación lo llevamos al Concejo para acuerdo de adopción del plan regulador ajustado y rectificado y una vez publicado en la gaceta es una herramienta oficial y ahí se iniciaría con la **concretación** de lo que dice la lámina. MUCHA GRACIAS

PRESIDENTE. Vamos a dar un espacio para preguntas y respuestas

P/VECINA. Usted explico como hizo la lámina, pero no lo que hizo, que nos diga esto va a pasar de aquí para acá por esta razón, no lo hicieron en la mañana lo estamos pidiendo ahorita.

R/ING. VASQUEZ, igualmente si tienen alguna duda del plan regulador de la mañana pueden ir al Dpto.

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

MB. ANA CRISTINA. En la mañana teníamos toda la intención de explicar en detalle la lámina pero no se pudo. Rodrigo va a tratar de explicar, pero por favor hagamos silencio hay gente que quiere escuchar.

ING. VASQUEZ. Trabajamos bajo ajuste y rectificación no son cambios muy sustanciales de la lámina, unos de los cambios todo lo que está en color amarillo Caterpillar son elementos propuestos, por ejemplo como espacios de retorno para que los vehículos puedan dar vuelta, estacionamientos públicos propuestos al final de las calles, hemos delimitado de acuerdo a la realidad física lo que es la zona turística de baja densidad llegando a lo que se conoce como el camping de mar azul, ahí se hizo un poco más reducida la zona de acuerdo a los linderos actuales. Otro cambio es llegando a ese sector del muelle hay varias casas donde viven personas locales al lado izquierdo de la calle que en el plan regulador esta como zona hotelera y lo hemos pasado como zona residencial, para que las personas que viven ahí puedan legitimar su situación y tener su concesión. Hemos cambiado parcialmente el trazado de esa calle propuesta entre los mojones 12 y 13 porque habían construcciones obstaculizando la calle que estaba propuesta en la lámina vigente. LA calle sigue estando en el lugar propuesto, pero le cambiamos parcialmente el trazado. Incorporamos los mojones que no estaban incorporamos en la lámina vigente, incorporamos el patrimonio natural del estado y esos han sido los cambios que se han llevado a cabo en esa lámina.

Y esta zona que esta por el muelle se está reservando como zona comunal

P/WENDY ANGULO. Si es una zona turística de baja densidad porque lo van a poner como comunal, ¿qué poder tienen ustedes para hacer es?

R/ING. VASQUEZ. Zona turística de baja densidad y permite en su reglamento el uso comunal

BULLA NO SE ENTIENDE. TODOS HABLAN A UN TIEMPO

P/WENDY. Como están cambiando sin ninguna autoridad ni poder para hacerlo

R/ING. VASQUEZ. Si tenemos autoridad

P/WENDY ANGULO. ¿En el 2005 que pusieron esos mojones quien los hizo?

R/ING. VASQUEZ. Por ley solo el Instituto geográfico puede ponerlos

P/WENDY ANGULO. Sabe quien los mando a hacer, yo y lo pague yo al IGN

BULLA

PRESIDENTE. vamos a pasar a las preguntas

P/ MELISSA JIMENEZ. Me gustaría que alguno me conteste y nos expliquen con claridad porque parece que están leyendo la lista del supermercado, hace un arroz con mango no sé si entendieron o no, pero yo no entendí ni un pelo. Quiero que me contesten y creo que es necesario ¿quién compro toda esa parte de Punta Barrigona, quien se beneficia de esas nuevas leyes porque la comunidad no se está beneficiando, nos estamos cagando en ese lugar tan lindo por el cual todos vivimos por la naturaleza, por el mar etc.?

P/TANIA. La pregunta que salta es que tengo entendido que después de esta audiencia se lleva al INVU y al ICT y luego va a ir a concesión (concejo) y luego se realiza. Como comunidad queremos solicitar que luego del ICT y el INVU sea de nuevo presentado a nosotros. Para estar informado, para saber los resultados

R/ING. VASQUEZ. Después de esta audiencia tenemos que resolver todo lo que son oposiciones.

P/TANIA. Si ahora nos llaman y no nos vuelven a llamar, nos deben de llamar para decirnos que resultado de esa conversación con el INVU. Ellos están diciendo que los insumos principales son los mojones y él nos cuenta muy bien de las cosas satelitales que usó, pero eso es un trabajo de campo que no concuerda con la realidad esos mojones están fuera de sitio, hay mojones movidos si queremos hacer un amojonamiento serio primero tenemos que ir a rectificar los mojones para saber de que estamos hablando, en este momento hay mojones que no están siendo respetados, aquí se dice que están haciendo los cambios solamente en un 20% pero hay que entender que lo que está en la ley no corresponde con lo que está en lo físico y lo que está en lo físico menos va a corresponder con lo que ellos quieren proponer, que nos presenten cuales son los cambios en la actualidad y cuales lo que quieren proponer para ver si alcanza el 20% porque esto es una modificación a la ley. Lo que están proponiendo no es

P/DANIEL GUTIERREZ. Soy el presidente de la asociación somos Congo. Como hicieron la evaluación en la parte de impacto ambiental ya que justamente ese frente que se está abarcando es área de tiburón nodriza, tiburón martillo, es área de descanso de aves playeras es un ecosistema realmente rico lo que tenemos ahí, es una gran biodiversidad,

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

con cambios no adecuados todo eso podría cambiar. Es un área de corredor para los monos.

R/ING. VASQUEZ. No es todo lo que la municipalidad puede regular en el tema de corta de árboles no es la municipalidad quien aprueba, es el SINAC, así lo dice la Ley, la entidad competente es el SINAC, y ellos tienen oficina en Cóbano.

P/MONICA CASTRO DUBON. El plan regulador debe ser ejecutado junto con varias disciplinas, aquí no veo al SINAC, al ICT, SETENA, no veo la parte ambiental. Realmente Mal País se ha sostenido hasta donde ha podido lo mas ambiental posible. ¿adónde van a ir todas las negras? ¿Quién está detrás de este plan regulador? Que va a pasar con todos los desperdicios. ¿No hay una emergencia ambiental por basura en Cóbano? Si esos recursos que ustedes están invirtiendo en este plan regulador no es mejor meterlos en esta emergencia por basura. Es preocupante, vemos las láminas y vemos los cambios pero adonde está el cambio del reglamento, porque que significa estar en habitación a pasar de baja densidad, que significa eso, adonde está el reglamento que permite ese turismo?

R/ING. VASQUEZ. El tema de la basura nos compete a todos, el tema de las aguas negras compete al Ministerio de Salud. En el reglamento se hacen varios cambios. Si gustan me mandan un correo y yo se los envío, lo que está vigente con lo que se propone

P/VECINA. ¿Que implica el cambio?

R/RODRIGO. En el plan regulador de Punta Barrigona se llama zona residencial turística de baja densidad entonces no hay zona residencial recreativa en esa zona y los parámetros son los mismos no se han variado de un 50%

P/JESSICA RODRIGUEZ. ¿En que afecta a Wendy el cambio y en que afecta al dueño de la propiedad que está frente a la entrada a camaleón en favor y en contra? ¿Que pueden desarrollar?

R/RODRIGO. NO SE ENTIENDE EN EL AUDIO. bulla

P/ JESSICA RODRIGUEZ. Que puedo hacer yo si necesito una concesión si está en el mojón de mar azul. Que puedo hacer y que no puedo hacer. Eso está al frente de la entrada a camaleón

R/RODRIGO. Eso es zona hotelera y tienen un uso de discoteca (bapucheos y todos hablan y gritan a un tiempo)

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

P/FEDERICO. Se puede eliminar ese uso

R/RODRIGO. El plan regulador no esta escrito en piedra. Bulla

P/ANNETH. No hemos tenido muchas respuestas, ocupamos ver ese reglamento, lo que ustedes están recibiendo aquí es lo que la comunidad ha recibido de ustedes. APLAUSOS

R/RODRIGO. Los reglamentos tanto vigentes como los propuestos están en la página del concejo, la información esta, entiendo que este es un tema muy técnico

P/SILVESTRE. Quisiera hacer hincapié en el tema de discotecas y casinos sería muy importante si se pudiera hacer el cambio, claramente esa discoteca sería un lugar abierto que ocasionaría daño a los vecinos y a la fauna

P/CHICO WILSON. En Que se beneficia Mal País, a nosotros no nos interesa hoteles de lujo ni casinos, no podría vivir en paz donde he vivido toda la vida (no dejan escuchar) . En Mal país no queremos que pase lo de Santa Teresa

R/RODRIGO. Es una observación muy atinada y se va a considerar de que no quieren discotecas

P/TANIA. Entre los planes del 90 y del 2000 hay una diferencia, Estas proponiendo cambios y rectificando zonificación pero no estás usando un mapa rectificado sino un mapa vigente luego se mezclan los datos de vigente con propuesto

Quiero que nos enseñen ese mapa rectificado sobre el que basas los cambios para decir que se trata de una 20%

R/RODRIGO. El mapa rectificado es el que estamos proponiendo. Estamos rectificando el que esta malo. No tienen incorporado los mojones,

P/WENDY. ¿Y porque cambiaron los usos, si me habla de mojones y calles porque no arreglar eso y no los usos?

P/TANIA. Nosotros necesitamos que nos enseñen el mapa con los usos actuales, el mapa rectificado a partir del cual se realiza los cambios

R/RODRIGO, El mapa rectificado es el que se está presentando aquí . BULLA APLAUSOS Y SILVIDOS. No se escucha

FAVIO. INTENDENTE. Esta claro que la comunidad no quiere ese uso. Actualmente el plan regulador vigente permite en estas zonas hoteleras como uso condicional las discotecas,

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

más bien aprovechemos esta oportunidad para eliminar ese portillo y que nadie pueda hacer discotecas en Mal País. Al final lo que queremos es poder cobrar los cánones. Para eso es esta audiencia para escuchar al pueblo. Gracias por su opinión lo vamos a tomar en cuenta y mandar al ICT que en esa zona de mal país no se quiere discotecas. Esto es una sesión extraordinaria del Concejo lo que yo estoy diciendo esta quedando en actas, Cualquiera puede pedirla, nosotros vamos a trabajar para que en esa lamina en su reglamento quede claro que no se permita ni casino ni discotecas en Mal País. BULLA DE PARTE DE LOS VECINOS

Escuchen el área de cobertura se está manteniendo igual un 50%

P/VECINO. ¿Habiendo 14 láminas como se escogieron estas dos?

R/RODRIGO. NO SE ENTIENDE RESPUESTA

FAVIO. Se están rectificando las 14 láminas si el uso actual de esa tierra es hotelera puede desarrollar un casino o discoteca, aprovechemos este momento para que no se permita, no queremos casinos, entonces tomemos el acuerdo para incluir en el reglamento los elementos necesarios para que se les prohíba a ellos el casino. BULLA NO SE ENTIENDE

P/NURIA MADRIGAL. El artículo 11 de la constitución dice que un funcionario debe cumplir lo que la ley le exige. Hoy don Favio el Pueblo de Mal país y Santa Teresa le dice que debe cumplir con lo que esta diciendo aquí. ¿considera usted que este plan regulador beneficia a todas las familias del pueblo o solo a un grupo privilegiado?

R/FAVIO. Hay un plan regulador aparte de este que se llama Mal País que se debe rectificar, usted esta e un sector donde ni siquiera hay plan regulador hay que hacerlo. ¿En que nos beneficia un plan regulador? en otorga concesiones a los interesados para que nos paguen impuestos a nosotros y esos impuestos se vean reflejados en carreteras y proyectos, ese es el beneficio que tenemos. Vamos a seguir con las otras laminas. Si ustedes consideran que este momento es una oportunidad para cerrar puertas entonces las hacemos. Este es el momento de no permitir. Ayudemos a que esta rectificación nos beneficie a todos. Si dejamos el plan regulador hay unos problemas el uso que tiene actualmente les permite tener casino. No hay cambios de uso de suelo.

Mi propuesta, aprovechen esta rectificación para que se incluya en el reglamento que no se permite el uso de casino y discoteca

P/VECINA. Favio que tal si de 50% bajamos a 25% de construcción

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

P/RESIDENTE. Haga la propuesta por escrito y se analizaran, vamos a tener dos preguntas mas

P/DANIEL- Si de verdad hay un compromiso de parte de ustedes para que no haya discotecas y no haya un impacto fuerte sobre esa área de mi parte como representante de somos Congo le prometo ayudar en la asesoría que ocupen porque es una zona que se le puede sacar provecho porque es lo poquito que queda sano con respecto a la contaminación. Con el tema de los arboles hay que hacer una modificación a la ley forestal, porque la ley solo protege las especies maderables, el resto todo se puede cortar y hay especies que catalogan como de mala hierva y son las más importantes a nivel de ecosistemas

P/ELIZABET. NO SE ENTIENDE LO QUE DIJO

P/TANIA. Se puede quitar el uso condicional de casino y discoteca del plan regulador del peñón

R/FAVIO. Si

P/YESICA RODRIGUEZ. Rosibeth usted es la asesora del Concejo. Don Favio dice que el se compromete a que en mal país no vamos a tener ni discoteca ni casinos

R/LIC. OBANDO. En esa parte del 18 % que hay que rectificar

P/YESSICA RODRIGUEZ. Los Planes reguladores cuestan una millonada. ¿Quién pago este y cuánto costo?

R/RODRIGO. Únicamente se puede pagar con fondos públicos y le pagamos al INVU la suma de 3.5 millones de colones

P/YESSICA RODRIGUEZ.. Los ajustes a las láminas que ya estaban que alguien las pago

R/RODRIGO Si. Hace muchos años si se permitía que un privado lo pagara

P/MELANIE ALEXANDRE. En la mañana escuche que se podía construir edificios de 10 metros de altura me gustaría si eso es solo para santa teresa o para toda la zmt

R/RODRIGO. La altura favorece y no se permite más de dos pisos

P/VECINA, En mal país hay una construcción de tres pisos con sellos de clausurado y siguen construyendo

ACTA EXT. 38-23
08/02/2023

R/PRESIDENTE. En zona marítimo terrestre no se permite más de dos pisos, esas construcciones que rompieron el sello tienen un proceso porque vivimos en un país de derecho

P/VECINA ¿Cuándo fue la última vez que fueron a caminar por la naturaleza, A ver ese espacio de Mal País y ver la cantidad de flora y fauna que hay?.

P/ INVANNIA RODRIGUEZ. Es posible modificar el porcentaje de construcción de 50 a 25 % a muchas de esas propiedades no están construidas cuando esto salga van a construir

R/RODRIGO. Se va a llevar la propuesta al INVU ya I ICT de bajar la cobertura

P/EMILIO CORTES. Soy nacido en Mal País. Muchos de los que están aquí hablando de la basura, llegan en sus carros o sus cuadras y tiran la basura en la esquina que esta por la entrada de camaleón si se preocupan por la basura porque llevar la basura un día que no va a pasar el camión, estamos nosotros mismos ensuciando el lugar y ese espacio esta muy cerca del rio, muchos hablan de basura y basura y están aquí y los he visto llegar a tirar la basura

MA. ANA CRISTINA. Agradezco a los que respetuosamente hicieron sus consultas. De parte del dpto. de zmt estamos en la mejor disposición de atenderlos. Quiero recalcar como Rodrigo se preparó, me consta él es un gran profesional. Les agradezco su atención.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciséis horas con catorce minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Eric Salazar Rodríguez

Sra. Roxana Lobo Granados

PRESIDENTE

SECRETARIA